

Época de veda para la captura de la chirla y la coquina en el litoral de la provincia de Málaga

03-03-2010

Normativas

Objeto:

Establecer las épocas de veda para la captura de la Chirla y la Coquina en el litoral de la provincia de Málaga.

Concepto:

La presente resolución dispone:

Primero.

-Reducir el período de veda para la captura de Chirla (*Chamelea gallina*), estableciéndose el mismo desde el 1 al 31 de mayo, ambos inclusive.

Segundo.

-Reducir el período de veda para la captura de Coquina (*Donax trunculus*), estableciéndose el mismo desde el 1 al 31 de mayo ambos inclusive.

Base legal:

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se modifican las épocas de veda para la captura de la Chirla (*Chamelea gallina*) y la Coquina (*Donax trunculus*) en el litoral de la provincia de Málaga.

[RES2008-61.pdf](#) [1]

Resolución de 28 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se modifican las épocas de veda para la captura de la Chirla y la Coquina en el litoral de la provincia de Málaga.

[RES2009-66.pdf](#) [2]

Resolución de 5 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se modifican las épocas de veda para la captura de la Chirla (*Chamelea gallina*) y la Coquina (*Donax trunculus*) en el litoral de la provincia de Málaga.

<!--

/* Style Definitions */

p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal

{mso-style-parent:"";

margin:0cm;

margin-bottom:.0001pt;

mso-pagination:widow-orphan;

font-size:12.0pt;

font-family:"Times New Roman";

mso-fareast-font-family:"Times New Roman";}

a:link, span.MsoHyperlink

{color:blue;

text-decoration:underline;

text-underline:single;}

a:visited, span.MsoHyperlinkFollowed

{color:purple;

text-decoration:underline;

text-underline:single;}

@page Section1

{size:612.0pt 792.0pt;

margin:70.85pt 3.0cm 70.85pt 3.0cm;

mso-header-margin:36.0pt;

mso-footer-margin:36.0pt;

mso-paper-source:0;}

div.Section1

{page:Section1;}

-->

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/RES2010-75.pdf> [3]

Periodo:

El ámbito de aplicación de la presente Resolución es única y exclusivamente el del litoral de la provincia de Málaga y durante el año 2008.

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/RES2008-61.pdf>

[2] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/RES2009-66.pdf>

[3] <http://www.besana.es/es/../../../../legislacion/leg/boja/RES2010-75.pdf>